

Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Capital del Turismo	
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
L. Nº	C/PS. 01
Expe. 146/16	Letra H.C.D.
ENTRO	SALIO
Res.	Die 16
M.º	Mes 08
Año	Año 2016

Ciudad de Puerto Iguazú, 11 de Agosto de 2016.-

Expediente N° 31/16 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 42/16

VISTO:

La Resolución N° 339/16 Serie "A" del Departamento Ejecutivo Municipal, relacionada con la necesidad de dinamizar sectores de Gestión Municipal que presentan servicios de seguridad recaudatorios, tales como Tasa Ecoturística, el área de Transito Municipal y el Control Bromatológico; todas ellas fundamentales en el quehacer y prestación de servicios a la comunidad; y

QUE: A tales fines resulta importante que los departamentos involucrados reciban unidades vehiculares tipo Utilitarios apto para el transporte de personas; y

QUE: El Municipio ya cuenta con un Vehículo Renault modelo Kangoo de última generación, que ha demostrado un excelente rendimiento y óptima prestación; de ahí la importancia que los vehículos a adquirir sean del mismo tipo y modelo, para optimizar las operaciones de mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

QUE: La empresa Servando Automotores a través de su representante local tiene en stock tres unidades de las mismas características que las que posee el Municipio; y


QUE: A los fines de abaratar costos de mantenimiento, servís y reparaciones menores, es conveniente continuar con la adquisición de equipamientos similares o iguales, razón por la cual la Ley VII N° 11 de Contabilidad en su Artículo 85° punto 2) Inciso c), d), I) y último párrafo, autoriza la adquisición directa; y

POR ELLO:

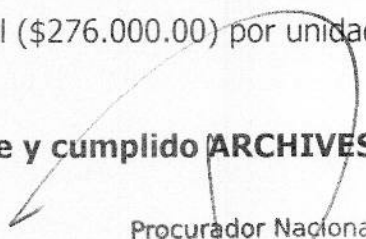
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO Iguazú
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR en todos sus términos la Resolución N° 339/16 Serie "A" de fecha 27 de Julio del 2016. En virtud de la cual la Municipalidad de Puerto Iguazú, Adquirió 3 (tres) Unidades Utilitarias marca Renault modelo Kangoo Authentic 1.6 1PLC, A/A y dirección asistida en la suma de Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil (\$276.000.00) por unidad.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Publíquese, comuníquese y cumplido ARCHIVÉSE.-


Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




Procurador Nacional
Juan José Reynoldi
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Puerto Iguazú